

Gobierno Regional del Callao

LEO. CARMEN MENA DE ALIAGA
Jefe de la Oficina de Ingresos, Recaudación y Archivo (S)
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000458

Callao, 25 NOV 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 201.1 y 201.2 del Artículo 201º de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos puede ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000450 de fecha 25 de Noviembre del 2014, se Designo a la Srta. Gloria Elizabeth Lara Ávila, en el cargo de confianza de Asesor II de la Oficina Regional de Asesoría Técnica, Nivel G2, encargándole las funciones administrativas de Gerente Regional de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao, el mismo que deberá ser rectificado al haber incurrido en error material;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000450 de fecha 25 de Noviembre del 2014, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a partir de la fecha a la Srta. Gloria Elizabeth Lara Ávila, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Educación Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENDE ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE